



Comunicado para Medios-19

Ciudad de México a 12 de septiembre de 2023

Mariana Boy entrega a habitantes de Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón diagnósticos fitosanitarios de arbolado

En días pasados y en atención a la solicitud realizada por vecinas y vecinos de diferentes alcaldías, la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), Mariana Boy Tamborrell, entregó tres diagnósticos fitosanitarios de arbolado en calles, camellones, parques y jardines en los que se evalúan sus condiciones sanitarias, ponderando los que están enfermos, muertos en pie o representan algún riesgo para la población, sus bienes o la infraestructura urbana, y por lo tanto, requieren mantenimiento o ser retirados considerando su concerniente restitución de acuerdo a la normatividad.

Dos de los censos se llevaron a cabo en la alcaldía Miguel Hidalgo, uno en la Alameda de Tacubaya y otro en la colonia Anzures Sur; y el tercero en la colonia Chimalistac, en la alcaldía Álvaro Obregón. En total se ha evaluado el estado de 203 árboles para saber si corren riesgo de caer en el corto plazo por la presencia de lluvia y viento o debido a sus condiciones sanitarias. Asimismo, la PAOT valoró si derivado de la falta de mantenimiento, las raíces de los ejemplares están causando daños y deterioro a las banquetas y casas habitación o el crecimiento de sus ramas está obstaculizando el cableado eléctrico y, por consecuencia, puede afectar el suministro de electricidad.

En el primer diagnóstico se evaluaron 107 árboles de 16 áreas verdes de la colonia Tacubaya y 2 en la colonia Escandón I Sección. De ellos, 25 fueron dictaminados con buen estado de salud, ya que la afectación que padecen es menor, por lo que la PAOT recomienda que solo se realice algún tipo de poda de mantenimiento. En tanto, 82 ejemplares presentan condición de salud de moderada a mala, incluso algunos están muertos en pie, por lo que se sugiere su retiro, tras su respectiva restitución.

El segundo censo se realizó en el Parque Tagle, en Álvaro Obregón, donde se evaluaron 14 árboles, de los cuales 5 presentan buena salud y, por ello, solo se sugiere algún tipo de poda de mantenimiento; el resto sí presentan afectaciones severas, por lo que necesitan ser retirados, solicitando su restitución.

En tanto, el tercer diagnóstico se llevó a cabo en la colonia Anzures Sur, en Miguel Hidalgo, donde se evaluaron 82 árboles de los cuales 4 no requieren ninguna acción de manejo; 50 necesitan poda y, por representar algún tipo de riesgo dada su condición o estar muertos en pie, se propone el retiro de 28, también con su concerniente restitución de acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

“La PAOT aportó su conocimiento técnico y científico para determinar las condiciones en las que se encuentran todos estos árboles con el propósito de que se realicen las acciones de manejo que sugerimos para cada uno y se lleve a cabo el retiro inmediato de los ejemplares que presentan un riesgo alto de caer, claro, tomando en cuenta su respectiva restitución como lo determina la normatividad”, afirmó la Procuradora Ambiental.

Es importante señalar que los resultados de estos diagnósticos fitosanitarios de arbolado urbano se harán llegar a las Alcaldías correspondientes, para que tomen las acciones preventivas necesarias, a fin de evitar cualquier riesgo para la ciudadanía sobre todo ante la presencia de fenómenos meteorológicos donde los ejemplares son más susceptibles de caer por falta de mantenimiento.

o0o0o